

Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Cumplir con la Política Nacional de Salud en relación a garantizar el derecho a la Salud de la población Salvadoreña a través del Sistema Nacional de Salud, fortaleciendo el sistema público, para que la población obtenga el acceso a la prevención, atención y rehabilitación de la salud, en un ambiente sano y seguro a través de la creación y mantenimiento de un sistema de atención eficiente, humano, equitativo, ético, y que brinde servicios de calidad oportunamente con eficiencia y eficacia a todas las personas.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Garantizar que los servicios en salud sean integrales y adecuados a las necesidades de la población, optimizando la calidad de atención que se brinda en la mejora y restablecimiento de la salud a los usuarios, integrando todos los recursos de forma ideológica con el objetivo de lograr una atención de calidad, involucrando todos los elementos fundamentales como el recurso humano, capacidad técnica, equipo médico, suministro de medicamentos y otros insumos, infraestructura adecuada para la atención del paciente en general y todos aquellos aspectos asociados que permitan brindar una atención eficiente y de calidad en la prestación de los servicios de emergencia, servicios ambulatorios y atención hospitalaria.

3. Objetivos

Dirigir, coordinar y evaluar la eficiencia médico hospitalaria, así como los procesos técnico administrativos, maximizando el uso de los recursos humanos y financieros, con el propósito de mejorar las condiciones de atención a los usuarios.

Proporcionar servicios integrales oportunos y adecuados, optimizando el uso de los recursos y la eficiencia de las intervenciones en salud, fortaleciendo la capacidad resolutoria del establecimiento en beneficio de los habitantes del área de influencia.

Fortalecer y ampliar los servicios de salud hospitalarios dirigidos a la primera infancia, niñez y adolescencia; y, a la salud materna, con oportunidad, calidad y calidez, en cumplimiento del marco legal vigente, contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		56,520
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	55,320	
143 Venta de Desechos y Residuos		
14399 De Bienes Diversos	1,200	
15 Ingresos Financieros y Otros		2,400
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	2,400	
16 Transferencias Corrientes		5,678,273
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	5,678,273	
Total		5,737,193

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	584,853		584,853
02	Servicios Integrales en Salud	Director	4,948,794	58,920	5,007,714
03	Desarrollo Infantil Temprano Niñez y Adolescencia	Director	144,626		144,626
Total			5,678,273	58,920	5,737,193

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	5,737,193
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	5,719,648
Remuneraciones	4,401,428
Bienes y Servicios	1,318,220
Gastos Financieros y Otros	17,545
Impuestos, Tasas y Derechos	5,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	12,545
Total	5,737,193

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		584,853
01 Dirección Superior y Administración	Generar un ambiente de trabajo que propicie el compromiso institucional a fin de garantizar la prestación de servicios de salud de buena calidad a la población correspondiente.	584,853
02 Servicios Integrales en Salud		5,007,714
01 Atención Ambulatoria	Garantizar el derecho de la población a la atención integral en la salud mediante actividades organizadas en planes y programas orientados de acuerdo a criterios poblacionales, vulnerabilidad, riesgo, morbilidad, mortalidad, solidaridad y equidad.	806,344
02 Atención Hospitalaria	Brindar atención curativa y de rehabilitación en las áreas de hospitalización, de acuerdo a los recursos disponibles y la capacidad instalada.	4,201,370
03 Desarrollo Infantil Temprano Niñez y Adolescencia		144,626
01 Atenciones de Salud en Primera Infancia, Niñez, Adolescentes; y Salud Materna	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la primera infancia (desde su concepción hasta los 8 años), la niñez y adolescencia; y, de la mujer embarazada, mediante los servicios brindados por el hospital (atenciones de emergencia, ambulatorias y hospitalarias), en cumplimiento a las Leyes de "Nacer con Cariño" y de "Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia".	144,626
Total		5,737,193

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51	54	55	Gastos Corrientes
		Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	
01 Dirección y Administración Institucional 2023-3226-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	485,718	81,590	17,545	584,853
02 Servicios Integrales en Salud 2023-3226-3-02-01-21-1 Fondo General		485,718	81,590	17,545	584,853
02-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	3,771,084	1,236,630		5,007,714
21-2 Recursos Propios		752,119	54,225		806,344
03 Desarrollo Infantil Temprano Niñez y Adolescencia 2023-3226-3-03-01-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	3,018,965	1,123,485		4,142,450
			58,920		58,920
		144,626			144,626
	Atenciones de Salud en Primera Infancia, Niñez, Adolescentes; y Salud Materna.	144,626			144,626
Total		4,401,428	1,318,220	17,545	5,737,193

D. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	19	88,440	2	8,760	21	97,200
401.00 - 450.99	6	30,435	21	104,905	27	135,340
451.00 - 500.99	6	33,075	3	17,075	9	50,150
501.00 - 550.99	7	44,140	1	6,270	8	50,410
551.00 - 600.99	7	47,685	8	54,180	15	101,865
601.00 - 650.99	4	29,390			4	29,390
651.00 - 700.99	3	23,980	25	203,655	28	227,635
701.00 - 750.99	2	17,850	6	51,440	8	69,290
751.00 - 800.99	2	18,650	2	18,490	4	37,140
801.00 - 850.99	1	10,160	1	9,895	2	20,055
851.00 - 900.99	1	10,295			1	10,295
901.00 - 950.99	4	44,450			4	44,450
951.00 - 1,000.99	7	82,190			7	82,190
1,001.00 - 1,100.99	3	38,280	5	62,910	8	101,190
1,101.00 - 1,200.99	4	54,675			4	54,675
1,201.00 - 1,300.99	7	104,840	15	223,250	22	328,090
1,301.00 - 1,400.99	4	65,720			4	65,720
1,401.00 - 1,500.99	8	140,835			8	140,835
1,501.00 - 1,600.99	4	75,000	3	57,155	7	132,155
1,601.00 - 1,700.99	4	79,080			4	79,080
1,701.00 - 1,800.99	1	21,350			1	21,350
1,801.00 - 1,900.99	10	219,705			10	219,705
1,901.00 - 2,000.99	2	47,075			2	47,075
2,001.00 - 2,100.99	3	73,545			3	73,545
2,101.00 - 2,200.99	2	52,170			2	52,170
2,201.00 - 2,300.99	4	109,365			4	109,365
2,301.00 En Adelante	38	1,243,065			38	1,243,065
Total	163	2,805,445	92	817,985	255	3,623,430

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1		1	44,080
Personal Técnico	109	71	180	2,742,295
Personal Administrativo	19	4	23	486,785
Personal de Obra	4		4	22,410
Personal de Servicio	30	17	47	327,860
Total	163	92	255	3,623,430